

SESIONES ORDINARIAS

2005

ORDEN DEL DIA N° 2590

COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

Impreso el día 24 de junio de 2005

Término del artículo 113: 5 de julio de 2005

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre el acto discriminatorio hacia el licenciado Alejandro Kowalski, excluyéndolo del orden de mérito para el otorgamiento de una beca para un posgrado en la Universidad Nacional de Misiones y otras cuestiones conexas. **Damiani y otros.** (898-D.-2005.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Damiani y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo informe por qué no se le entregó una beca para realizar un posgrado en la Universidad Nacional de Misiones al licenciado Alejandro Kowalski; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 2 de junio de 2005.

Hugo R. Perié. – María A. Lemme. – Patricia Walsh. – Susana B. Llambí. – Margarita O. Jarque. – Alicia E. Tate. – Nora A. Chiacchio. – Marta S. De Brasi. – Guillermo de la Barrera. – Eduardo A. Di Pollina. – Aldo C. Neri. – Ines Pérez Suárez. – Jorge Rivas. – Rosario M. Romero.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia

y el Racismo (INADI), dependiente del Ministerio de Justicia, se sirva informar:

1. Si el Instituto Nacional contra la Discriminación ha recibido el dictamen del INADI, delegación Misiones, fechado el 16 de noviembre de 2004, referente a acto discriminatorio hacia el licenciado Alejandro Kowalski, expediente regional 33/04 en el cual se le excluye del orden de mérito para el otorgamiento de una beca para realizar un posgrado en la Universidad Nacional de Misiones. En caso afirmativo, informe:

- a) Fecha de recepción del mencionado dictamen;
- b) Movimientos que ha tenido dentro de esa delegación;
- c) Si existen plazos para la resolución;
- d) En caso afirmativo, si existen demoras y cuál es su motivo;
- e) Cualquier otra información referente al caso antes mencionado.

Todo ello atento a que, los demás becarios se encuentran gozando en la actualidad del beneficio acordado y la situación del licenciado Kowalski se halla en un estado de indeterminación que le produce un perjuicio, puesto que le imposibilita continuar con sus estudios.

Hernán N. L. Damiani. – Irene M. Bösch de Sartori. – Julio C. Humada. – Juan M. Irrazábal. – Stella M. Peso. – Diego H. Sartori.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías; ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Damiani y otros señores di-

putados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), dependiente del Ministerio de Justicia, informe los motivos por los cuales no se le en-

tregó una beca para realizar un posgrado en la Universidad Nacional de Misiones al licenciado Alejandro Kowalski; y, luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente.

Hugo R. Perié.